

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1515

**COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Celebración** del Día Mundial de la Salud Mental el día 10 de octubre de cada año. Adhesión. **De Brasi y otros.** (5.953-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada De Brasi y otros señores diputados, por el que se expresa adhesión a la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra el 10 de octubre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de octubre de 2004.

Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Stella M. Cittadini. – Graciela Camaño. – Octavio N. Cerezo. – Susana E. Díaz. – Eduardo D. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia V. Martínez. – Olinda Montenegro. – Marta L. Osorio. – Nélide M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – María F. Ríos. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La adhesión a la celebración del Día Mundial de la Salud Mental proclamado por la Federación Mundial para la Salud Mental y copatrocinado por la Organización Mundial de la Salud, el 10 de octubre de cada año, con la finalidad de establecer un punto focal para promover la salud mental en la conciencia pública.

Marta S. De Brasi. – María R. Barbagelata. – Lucrecia Monti. – Héctor T. Polino. – María F. Ríos. – Patricia C. Walsh.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada De Brasi y otros señores diputados, por el que se expresa adhesión a la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra el 10 de octubre de cada año. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Stella M. Cittadini.